

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO/ MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 31 de mayo de 1957 por la que se aprueba la entrega de mando del patrullero V-18. Página 898.

Situaciones de buques.—Orden de 31 de mayo de 1957 por la que se dispone pase a depender de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el dragaminas *Nervión*.—Página 898.

Jurisdicción.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se dispone pase a depender de la Superior Autoridad de la Base Naval de Baleares el dragaminas *Miño*.—Página 898.

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se dispone embarque en la fragata *Hernán Cortés* el Teniente de Navío D. José Lorente Valero.—Página 898.

Otra de 1 de junio de 1957 por la que se nombra Comandante del buque oceanográfico *Xauen* al Teniente de Navío don José Joaquín Bethencourt Carvajal.—Página 898.

Retiros.—Orden de 28 de mayo de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Corbeta (e) de la Escala de Tierra D. Manuel Ruiz González.—Página 898.

Situaciones de personal.—Orden de 31 de mayo de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "a las órdenes del señor Ministro" el Teniente Médico de la Armada D. Luis González Sabariego.—Página 898.

ESCALAS DE COMPLEMENTO

Prácticas de Oficiales de Complemento.—Orden de 31 de mayo de 1957 por la que se dispone efectúe los tres períodos de prácticas para el ascenso el Capitán de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Juan E. Brazis Llompert.—Páginas 898 y 899.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se dispone pasen a desempeñar las funciones de Instructor y Profesor

de Educación Física, respectivamente, de la Escuela de Aplicación del Cuerpo los Comandantes de Infantería de Marina D. Alvaro de Medina y Fernández de Castro y D. Antonio Campos Almendros.—Página 899.

Destinos.—Orden de 31 de mayo de 1957 por la que se dispone pase a desempeñar el cargo de Ayudante Personal del Vicealmirante D. Luis Lallemand Menacho el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Espinosa Cabezas.—Página 899.

Licencias por enfermo.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se conceden dos meses de licencia por enfermo al Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Corral Baena.—Página 899.

Retiros.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Comandante de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Ramón Gómez Moledo.—Página 899.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se promueve al empleo de Mayor de segunda (Alférez) a los Brigadas que se relacionan.—Página 899.

Situaciones.—Orden de 1 de junio de 1957 por la que se dispone cese en la situación de "disponible" y pase destinado al Tercio del Norte el Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Adolfo Seco Seijo.—Página 899.

TROPA

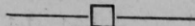
Bajas.—Orden de 27 de mayo de 1957 por la que se dispone cause baja en la Armada el personal de las distintas clases de Tropa de Infantería de Marina que se cita.—Páginas 899 y 900.

Otra de 27 de mayo de 1957 por la que se dispone causen baja en la Armada los Músicos de tercera clase de Infantería de Marina que se mencionan.—Página 900.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Orden de 17 de mayo de 1957 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Sección de Radio de la 9.ª Unidad del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado.—Página 900.



ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Se aprueba la entrega de mando del patrullero V-18, efectuada el día 14 de marzo de 1957 por el Teniente de Navío (R. N. A.) don Carlos de Elizagárate y Berrueta al Alférez de Navío D. Fernando Poole Pardo.

Madrid, 31 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Situaciones de buques.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el dragaminas *Nervión* pase a depender de la Superior Autoridad del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo a la llegada del buque a ese Departamento.

Madrid, 31 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Jurisdicción.—A propuesta del Estado Mayor de la Armada, vengo en disponer que el dragaminas *Miño*, a partir del día 30 de mayo de 1957, pase a depender, a todos los efectos, de la Superior Autoridad de la Base Naval de Baleares, excepto operativamente, que continuará dependiendo del Estado Mayor de la Armada hasta su llegada a la citada Base Naval.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío D. José Lorente Valero cese en el buque-hidrografo *Malaspina* y embarque en la fragata *Hernán Cortés*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se nombra Comandante del buque oceanográfico *Xauen* al Teniente de Navío D. José Joaquín Bethencourt Carvajal, que cesará en el buque-hidrografo *Malaspina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Canarias y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Retiros.—Se dispone que el Capitán de Corbeta (e) de la Escala de Tierra D. Manuel Ruiz González cese, en 28 de noviembre de 1957, en la situación de "actividad" y pase a la de "retirado", por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y señor Interventor Central de Marina.

Situaciones de personal.—Se dispone que el Teniente Médico de la Armada D. Luis González Sabariego cese en la situación de "disponible" a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y pase a la de "a las órdenes del señor Ministro", prevista en el artículo 13 del Reglamento de Situaciones de Personal, de 10 de junio de 1954 (D. O. núm. 132).

Madrid, 31 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Escalas de Complemento.

Prácticas de Oficiales de Complemento.—Como resolución al expediente incoado en virtud de instancia elevada por el Capitán Médico de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad de la Armada don Juan E. Brazis Llompert, se dispone que este Oficial efectúe consecutivamente, a partir de 1 de ju-

nio próximo, los tres períodos de prácticas para el ascenso que le faltan por realizar, en la Enfermería de la Base Naval de Baleares, con arreglo a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 30 de abril del año en curso (D. O. núm. 101).

Madrid, 31 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada, Generales Jefes Superior de Contabilidad, del Servicio de Sanidad y Ordenador Central de Pagos e Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Cuerpos Patentados.

Destinos.—Se dispone que los Comandantes de Infantería de Marina D. Alvaro de Medina y Fernández de Castro y D. Antonio Campos Almendros, sin desatender sus actuales destinos, pasen a desempeñar las funciones de Instructor y Profesor de Educación Física, respectivamente, de la Escuela de Aplicación del Cuerpo.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Francisco Espinosa Cabezas, sin desatender el destino que le confirió la Orden Ministerial de 22 de diciembre de 1956 (D. O. núm. 288), pase a desempeñar el cargo de Ayudante Personal del Vicealmirante D. Luis Lallemand Menacho.

Madrid, 31 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Licencias por enfermo.—A propuesta del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, y vista el acta del reconocimiento médico a que ha sido sometido el Comandante de Infantería de Marina D. Antonio Corral Baena, se le conceden dos meses de licencia por enfermo, para Lanteira (Granada).

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Retiros.—Se dispone que el Comandante de Infantería de Marina de la Escala Complementaria D. Ramón Gómez Moledo pase a la situación de "retirado" el 29 de agosto del presente año, por cum-

plir en la expresada fecha la edad reglamentaria para ello, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.—Por existir vacantes, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Mayor de segunda (Alfárez), con antigüedad de 2 de mayo último y efectos administrativos a partir de la revista de primero del actual; a los Brigadas que se relacionan, los que quedarán escalafonados por el orden que se expresa a continuación de D. Antonio del Río Collado:

Don Eulogio Pérez Ramírez.
Don Antonio Aguilar Arnáez.
Don Pedro Martínez Casado.
Don Andrés Molina Domínguez.
Don Lucas Morales Díaz.
Don Pedro García Blanco.
Don Hilario Elvira Ruiz.
Don Salvador Suárez Domínguez.
Don Manuel Escobar Ruiz.
Don Manuel Vázquez Mendoza.
Don Fernando García Montes.
Don José Muñoz Sánchez.

Este personal queda a las órdenes de las Superiores Autoridades jurisdiccionales de las que dependen, que propondrán los destinos correspondientes.

No asciende el Brigada D. José Cuéllar Garfia por no reunir las condiciones reglamentarias.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Situaciones.—De acuerdo con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se dispone que el Músico de segunda clase de Infantería de Marina D. Adolfo Seco Seijo cese en su actual situación de "disponible", fijada por Orden Ministerial de 17 de octubre de 1956 (D. O. núm. 235), y pase destinado al Tercio del Norte.

Madrid, 1 de junio de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Tropa.

Bajas.—Se dispone que el personal de las distintas clases de Tropa de Infantería de Marina que a continuación se relaciona cause baja en el servicio activo

de la Armada en las fechas y por las causas que al frente de cada uno se expresan:

Cabo segundo Especialista Ramón Marín Rivera. En 9 de febrero de 1957.—Por habersele denegado la continuación en el servicio.

Cabo eventual Manuel Alvarez Cejas.—En 10 de abril de 1957.—Por haber finalizado el compromiso que servía y no solicitar otro nuevo.

Ayudante Especialista Laurentino Moro Macías.—En 29 de abril de 1957.—Por ídem íd.

Tambor Antonio Olvera Lobo.—En 11 de febrero de 1957.—Por ídem íd.

Tambor Antonio Jover Barceló.—En 31 de marzo de 1957.—Por ídem íd.

Tambor Francisco Puertas Celdrá.—En 3 de marzo de 1957.—Por haber finalizado su compromiso.

Madrid, 27 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Bajas.—Se dispone que los Músicos de tercera clase de Infantería de Marina que a continuación se relacionan causen baja en la Armada en las fechas y por las causas que al frente de cada uno se expresan:

Miguel Pérez Donoso.—En 26 de marzo de 1957. Por haber obtenido plaza de Sargento Músico en el Ejército de Tierra.

Fernando Jiménez Risueño.—En 27 de marzo de 1957.—Por ídem íd.

Francisco Cana Lucena.—En 20 de marzo de 1957. Por fallecimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1957.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

Para cubrir tres vacantes en la Sección de Radio de la 9.^a Unidad del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. Tres de radiotelegrafistas.

Segunda. Estas vacantes podrán ser solicitadas:

a) Por el personal de los tres Ejércitos, ya sean de reclutamiento forzoso o voluntario, y hasta la categoría de Cabo primero, inclusive, que lleven como mínimo un año de servicio en filas o hayan cumplido el servicio militar y posean esta especialidad.

b) También pueden ser solicitadas por los pertenecientes al Cuerpo de la Guardia Civil y Policía Armada y de Tráfico que cuenten como mínimo un

año de servicio en su Cuerpo o en alguno de los tres Ejércitos.

c) Por el personal licenciado de los tres Ejércitos y Policía Armada y Guardia Civil.

d) Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

e) Tener una estatura no inferior a 1,650 metros.

f) Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

g) Acreditar, mediante una prueba, elementales conocimientos militares y de cultura general y física, como asimismo la correspondiente prueba de la especialidad.

h) Para aspirar a estas plazas deberán poseer el título de radio, expedido por Centro Oficial.

Tercera. Las instancias, de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*.

Cuarta. Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe de Batallón, Grupo o Unidad similar y primer Jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurren en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del primer Jefe del último Cuerpo en que aquél prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Quinta. Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 17 de mayo de 1957.

BARROSO

NOTA.—Publicado en el *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*.

(Del B. O. del Estado núm. 146, pág. 1.982.)